DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 17509
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5397414

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	27/05/2022	**HORA:**	20:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Coordenadas 4°32'47.47''N, 74°10'02.77''O	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:90014.98 Y_1:94501.55 X_2:90024.50 Y_2:94491.19 X_3:90031.65 Y_3:94499.18 X_4:90021.23 Y_4:94508.65	
SECTOR CATASTRAL:	Quiba Bajo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10m²	
UPZ:	-	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			-	
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES** -
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA:	200m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43925	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados , toda vez que el

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

26 JUL 2022

fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Accidente de tránsito

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, y de acuerdo con el plano de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

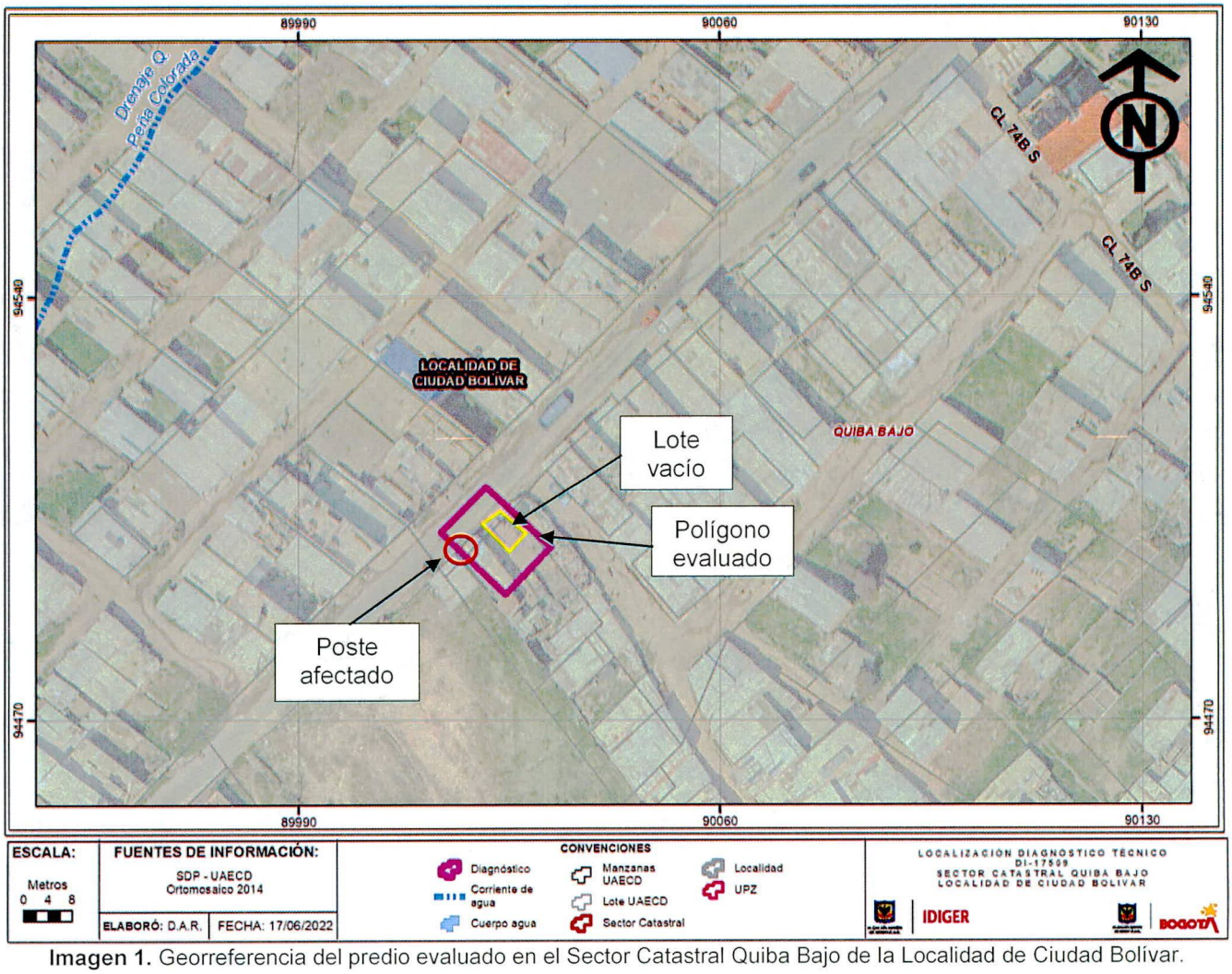

Imagen 1. Georreferencia del predio evaluado en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

El día 27 de mayo de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al polígono evaluado de las Coordenadas 4°32'47.47"N, 74°10'02.77"O, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona de ladera de pendientes bajas y moderadas, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones entre uno (01) y tres (03) niveles, construidos en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y mampostería no reforzada (ver fotografía 1).

Se presenta la colisión de un vehículo contra un poste de luz informal en madera, ocasionando la caída de este. El poste de luz afecto el cerramiento en láminas de zinc de un lote vacío, donde se observa el colapso de uno de los paneles en zinc (ver fotografías 2 y 3).

9. POSIBLES CAUSAS

- Accidente de tránsito en el sector de las Coordenadas 4°32'47.47"N, 74°10'02.77"O, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar

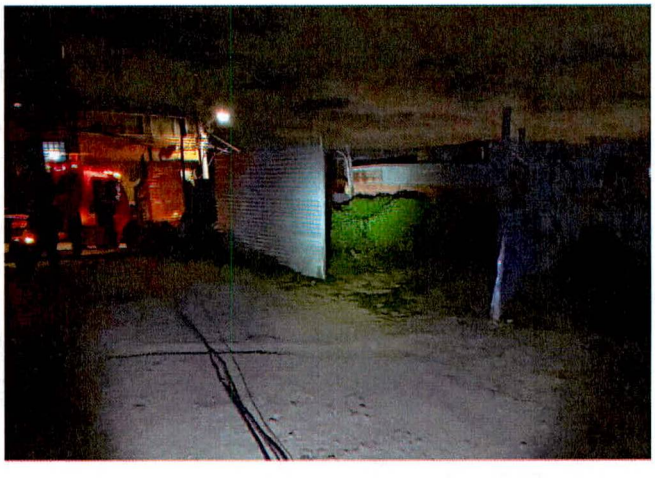

Fotografía 2. Lote vacío con cerramiento en láminas de zinc en las Coordenadas 4°32'47.47"N, 74°10'02.77"O



Fotografía 3. Afectaciones en cerramiento de lote vacio

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Coordenadas 4°32'47.47"N, 74°10'02.77"O	NA	Cerramiento	NA	-	leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ninguno en el momento de la visita técnica en las Coordenadas 4°32'47.47"N, 74°10'02.77"O, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar. La inspección se realiza el día 25 de mayo de 2022.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad del cerramiento del lote vacío que no tuvo afectación por la caída del poste en las Coordenadas 4°32'47.47"N, 74°10'02.77"O, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas de servicio de acuerdo con lo identificado en el momento de la visita técnica.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, identificar a los responsables del lote vacío ubicado en las Coordenadas 4°32'47.47"N, 74°10'02.77"O, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de que se adelanten las acciones que hayan lugar en el cerramiento afectado.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: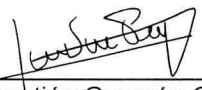 Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: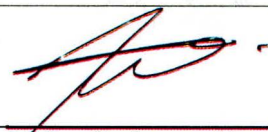 Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23 del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático